

*promueve*



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección General de Universidades  
e Investigación

**Comunidad de Madrid**

*colabora*



Dirección General de Innovación Tecnológica  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Comunidad de Madrid**

## Contacto

Para cualquier información o solicitud del boletín de inscripción,  
contactar con la Fundación para el Conocimiento madri+d.

Tel.: 91 781 65 76 / 65 70. Fax: 91 576 60 52.

E-mail: [fundacion@madrimasd.org](mailto:fundacion@madrimasd.org), o en la sección  
de Emprendedores de la página web madri+d:

<http://www.madrimasd.org/emprendedores/cebt.aspx>.

*patrocina*



Acción  
Innovadora

*organiza*

fundación para el  
**conocimiento**  
madri+d

**ban** ▶  
madri+d

La Dirección General de Universidades e Investigación, con la colaboración de la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid convoca el **III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica madri+d 2005**. El concurso premiará a emprendedores españoles o residentes en España por sus ideas de negocio y planes empresariales de carácter científico tecnológico, desarrolladas dentro del entorno académico y de investigación del Sistema madri+d.

Este concurso está financiado en el marco de los fondos FEDER de la Comisión Europea a través de la Acción Innovadora.

Con estos premios se pretende incentivar la concepción y la consolidación de ideas con potencial para convertirse en empresas de base científico-técnica a partir de los grupos de Investigación públicos y privados de la Comunidad de Madrid.

## Quién puede presentarse

El concurso premiará a emprendedores españoles o residentes en España por sus ideas de negocio y planes empresariales de carácter científico tecnológico, desarrolladas dentro del entorno académico y empresarial del Sistema madri+d.

## Qué hay que presentar

La inscripción y presentación de la documentación requerida se deberá hacer en soporte electrónico (correo electrónico) y en papel. Cada participante deberá presentar, la siguiente documentación:

- a) Boletín de inscripción (podrá descargarse de la página web madri+d: <http://www.madrimasd.org>), indicando con claridad los nombres de los autores de la idea o proyecto.
- b) Curriculum vitae comentado de los miembros del equipo promotor.
- c) Presentación de:
  - El plan de empresa, para aquellas empresas ya constituidas con posterioridad a julio de 2003, o bien,
  - La idea en una extensión no superior a 2.000 palabras o 2 hojas, para aquellas ideas que no hayan pasado previamente por el Programa Formativo para la Creación de Empresas Innovadoras madri+d.
- d) Fotocopia del D.N.I. de los miembros del equipo promotor.

Las bases del concurso pueden descargarse en la dirección [www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org).

## Cómo y dónde

Las ideas o planes de empresa en papel deberán remitirse por correo certificado, o entregarlas en mano, en días laborables, de 9:00 a 15:00 horas, en la siguiente dirección: Fundación para el Conocimiento madri+d; c/ Velázquez, 76. Bajo Izda. 28001 Madrid, indicando: "Concurso de Iniciativas Empresariales madri+d 2005". También podrán entregarse en el registro del representante de cada institución en el Sistema madri+d (consultar en [www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org)).

Para presentar las candidaturas por correo electrónico, se adjuntarán los documentos necesarios y se enviarán a la dirección [fundacion@madrimasd.org](mailto:fundacion@madrimasd.org), indicando asunto "Concurso de Iniciativas Empresariales madri+d 2005".

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a las ideas recibidas.

El plazo de admisión de candidaturas se abrirá el 12 de septiembre de 2005 y finalizará el día 18 de octubre de 2005.

## Premios

El **III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica madri+d 2005** constará de seis premios:

- **Un premio** al mejor plan de empresa de base tecnológica, para empresas constituidas con posterioridad a julio de 2003. El premio estará dotado con 12.000€ (incluidos impuestos). Asimismo, se ofrecerá la posibilidad de exponer los tres planes mejor clasificados a inversores de la Red de Business Angels para Proyectos Tecnológicos de la Comunidad de Madrid (BAN madri+d).
- **Cinco premios** para ideas empresariales de base científico-tecnológica, uno por cada una de las siguientes áreas de interés:
  - a) Biotecnología y Agroalimentación;
  - b) Energía y Medio Ambiente;
  - c) Ciencias de la Salud;
  - d) Tecnologías de la Información y la Comunicación;
  - e) Nuevos Materiales, Nanotecnología y Tecnologías de la Producción.

Los premios estarán dotados con 2.000€ (incluidos impuestos), más una plaza en el próximo Programa Formativo para la Creación de Empresas Innovadoras madri+d.

## Jurado y criterios de valoración

El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Creación de empresas, la Ciencia y la Tecnología, en el entorno académico y el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid.

El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en la sección de Emprendedores de la página web madri+d:

<http://www.madrimasd.org/emprendedores/>, así como mediante comunicación directa los ganadores de los premios.

Se valorará el contenido científico tecnológico de la idea de negocio o plan de empresa, el grado de innovación y el potencial de mercado, potencial de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso. También será valorado el equipo promotor. Asimismo, en las ideas de negocio se deberá indicar su aplicación y beneficios previstos.

Las candidaturas no premiadas podrán retirarse por sus propietarios o personas autorizadas por el mismo (previa solicitud telefónica o correo electrónico enviado a la dirección [fundacion@madrimasd.org](mailto:fundacion@madrimasd.org)) a lo largo del mes de noviembre de 2005. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.